

VISTO: La Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; el Decreto N° 4606 de 22 de septiembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del administrador municipal; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través de Solicitud de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios N° 103 de 25 de agosto de 2026 del Departamento de Salud perteneciente a la Dirección de Salud y Cementerios, requirió la adquisición de 868 pañales de adulto Cotidian talla M paquete de 8 unidades, 1159 pañales de adulto Cotidian talla G paquete de 8 unidades, 1155 pañales de adulto Adicare talla XG paquete de 10 unidades destinados a abastecer de forma continua a los usuarios inscritos en el Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa (PADDS).
- b) Que, los productos requeridos se encuentran disponibles en la tienda de “Artículos de Aseo e Higiene”, regulado en las Bases de Licitación ID 2239-8-LR25 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, disponibles en el portal de mercado público www.mercadopublico.cl.
- c) Que, habiéndose comparado situaciones objetivas, demostrables y sustanciales para la selección del proveedor, en quien reúna la condición más ventajosa en los términos del artículo 92 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por el Decreto N° 661 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, el proveedor que ofrece estas condiciones es la empresa **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT: 77.012.870-6**, quien mantiene oferta vigente en el catálogo de convenio marco por un total de **\$ 13.538.856**, impuestos incluidos, por la totalidad de los productos requeridos, y un plazo de entrega máximo de 15 días hábiles.
- d) Que, verificado el Registro de Proveedores en el portal de Mercado Público, fue posible constatar que la empresa **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT: 77.012.870-6** es un proveedor hábil, según da cuenta el Certificado de Habilidad N° de Folio CED2026-77SK78Oq6y
- e) Que, se dispone de presupuesto, de acuerdo con lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria área de Salud N° S- 124 de 26 de agosto de 2026, correspondiente al presupuesto municipal vigente.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** la contratación a través del procedimiento Convenio Marco, a través de la Orden de Compra N° **2450-934-CM26**, con la empresa **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT: 77.012.870-6** por los productos y montos que se indican a continuación:

Cantidad	Producto	ID Convenio Marco	Precio Unitario (neto)	Precio Total
868	PAÑAL DE ADULTO COTIDIAN TALLA M PAQUETE DE 8 UNIDADES REGIÓN IV	4606158	\$ 3.190	\$ 2.768.920
1159	PAÑAL DE ADULTO COTIDIAN TALLA G PAQUETE DE 8 UNIDADES REGIÓN IV	4606158	\$ 3.190	\$ 3.697.210



Cantidad	Producto	ID Convenio Marco	Precio Unitario (neto)	Precio Total
1155	PAÑAL DE ADULTO ADICARE TALLA XG PAQUETE DE 10 UNIDADES REGIÓN IV	4605759	\$ 4.252	\$ 4.911.060
Total Neto:				\$ 11.377.190
Impuestos:				\$ 2.161.666
Total Impuestos Incluidos:				\$ 13.538.856

2. **PÁGUESE** por la presente contratación un valor total de \$ **13.538.856** impuestos incluidos.
3. **DETERMÍNASE** que el plazo de entrega de los productos es de 15 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra y su aceptación por parte del proveedor.
4. **ESTABLÉZCASE** que la Ilustre Municipalidad de La Serena pagará la adquisición de los productos en un sólo pago, una vez verificado por parte del Inspector Técnico la entrega íntegra, efectiva y oportuna de los bienes individualizados en el numeral 1 del presente acto administrativo, dentro de los 30 días corridos siguientes a su recepción conforme. Asimismo, sera requisito para el pago que el proveedor acepte la orden de compra, emitida por la Municipalidad a través del Portal Mercado Público, previo a la facturación.
5. **EMÍTASE**, la respectiva Orden de Compra, a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, de la Plataforma de Mercado Público, y determinase como condiciones de contratación las establecidas en aquella.
6. **ESTABLÉZCASE** que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación ID 2239-8-LR25, convocada y adjudicada por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
7. **DESÍGNASE** como Inspectores Técnicos de la contratación a Francisco Valdebenito Aguirre y a Danica Zuvic Martinez, funcionarias del área de salud, en calidad de titular y suplente, respectivamente.
8. **IMPÛTESE** el gasto que irroga la presente contratación al ítem 22.04.999.002 del presupuesto área salud
9. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones para que proceda a la publicación del presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.

- Distribución:**
- Gonzalo Arceu Benavente
 - Lyzette Gyorgy Pavez
 - Emilio Trujillo Zamorano
 - Daniela Bastías
 - Francisco Valdebenito Aguirre
 - Freddy Landa Iglesias
 - Marcela Viveros Varela



Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	PROVEEDOR NACIONAL	77.012.870-6	✓ HÁBIL

Observaciones:

- ✓ **HÁBIL**
Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- ✗ **INHÁBIL**
No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ⚠ **EN REVISIÓN**
Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN**
Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.